

INMOBILIARIA MIDADECO C.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Al termino del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio económico 2008 concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías, Reglamentos y demás disposiciones gubernamentales, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

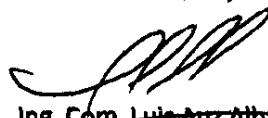
La Gerencia y Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

A raíz de mi designación, se han revisado los libros sociales y contables, y se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo además:

- a) Los Estatutos de la Compañía no estipulan constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b) Conforme lo expresado anteriormente, y debido a que la Empresa no se encuentra operando, su balance a Diciembre 31 del 2008 no refleja movimiento alguno.
- c) En mi opinión, los Estados Financieros de INMOBILIARIA MIDADECO C.A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. Com. Luis Auz Albán
COMISARIO



Guayaquil, 20 de Septiembre del 2011.